



**UNRAR**  
Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES

# **PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNRAR 2023**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN  
ORGANIZADORA N° 123-2023-CO-UNRAR**

Huánuco **2023**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 123-2023-CO-UNДАР**

Huánuco, 10 de julio de 2023.

**VISTO:**



El Informe N° 031-2023-UNДАР/VPA-DBU, de la Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, de fecha 5 de junio de 2023; el Informe N° 247-2023-UNДАР/OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 7 de junio de 2023; el Informe N° 042-2023-UNДАР/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 7 de junio de 2023; el Informe N° 085-2023-UNДАР/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 9 de junio de 2023; el Informe Legal N° 75-2023-UNДАР/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de junio de 2023; el Memorando N° 555-2023-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 15 de junio de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;



Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, con Informe N° 031-2023-UNДАР/VPA-DBU, de fecha 5 junio de 2023, la Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, informa que ha elaborado el Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura 2023, actividad perteneciente al Programa de Actividades Artísticas y Culturales. El concurso artístico tiene la finalidad promover espacios

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 123-2023-CO-UNDAR**

de participación artísticos para estimular y motivar el talento del estudiante, tomando en consideración al arte y la educación como medio de expresión artístico-visual;



Que, a través del Informe N° 247-2023-UNDAR/OPP-UPPM, de fecha 7 de junio de 2023, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que visto el Plan de concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNDAR 2023, se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional –PEI aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2022, asimismo con el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución de Presidencia N° 129-2020-CO-P-UNDAR y registrado en el Plan Operativo Institucional en la actividad operativa institucional (Desarrollo del Programa de Actividades Artísticas y Culturales a la Comunidad Universitaria -Cod- 001707135) aprobado con Resolución de Presidencia N° 160-2022-CO-P-UNDAR; por lo tanto, emite opinión favorable al Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNDAR-2023; documento que es remitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a través del Informe N° 042-2023-UNDAR/P-OPP, de fecha 7 de junio de 2023;

Que, con el Informe N° 085-2023-UNDAR/P-OGC, de fecha 9 de junio de 2023, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones que para efectos del licenciamiento, este documento no forma parte de los medios de verificación requeridos por el modelo. El documento "Plan del concurso artístico de dibujo y pintura UNDAR 2023" ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe Legal N° 75-2023-UNDAR/P-OAJ, de fecha 15 de junio de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto al "PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNDAR 2023", en los siguientes términos:

**"II APRECIACIÓN JURÍDICA:**

(...)



**2.11** Que, el "Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNDAR 2023" que se tiene a la vista, plantea como Objetivos: a) Promover la participación creativa de ideas a través de un lenguaje gráfico y visual, b) Estimular y motivar la expresión artística de los estudiantes de la institución, c) Coadyuvar a la tarea educativa de los maestros para su participación activa en el desarrollo del evento y la formación integral de los estudiantes.

**2.12** Es así que, la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), está orientada a la formación de alta calidad académica, musical y artística; teniendo como una de sus finalidades realizar y promover el desarrollo de la creación artística e intelectual. En ese contexto, la Dirección de Bienestar Universitario a través del Programa de Actividades Artísticas y Culturales y de acuerdo a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la UNDAR, aprobado el 30 de diciembre de 2022 mediante Resolución de Presidencia N° 160-2022-CO-P-UNDAR, organizará el "Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNDAR 2023, con el propósito de fomentar e incentivar nuestra identidad cultural a través de la presentación de dibujos y pinturas de temática libre como medio de expresión

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 123-2023-CO-UNДАР**

artístico – visual, que busca sensibilizar y ofrecer a los estudiantes espacios para el desarrollo libre de su vena creativa.

**2.13** En cuanto a la Fuente de Financiamiento, el presente Plan será a través de Recursos Ordinarios (RO) de la programación financiera del Plan Operativo (POI) 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, programación financiera N° 135 – Desarrollo del Programa de Actividades Artísticas y Culturales a la comunidad universitaria.

**2.14** En tal sentido, encontrándose el "Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNДАР 2023" propuesto, con arreglo a ley; esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que se apruebe el citado Plan, elaborado por la Especialista para el Seguimiento al Egresado y/o Bolsa de Trabajo: C.P.C. Analí Jessica Remigio Iribarren, respectivamente presentado por la Vicepresidenta Académica de la CO: Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera.

**III OPINIÓN**

**3.1** Que, se apruebe el "**PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNДАР 2023**", elaborado por la Especialista para el Seguimiento al Egresado y/o Bolsa de Trabajo: C.P.C. Analí Jessica Remigio Iribarren, respectivamente presentado por la Vicepresidenta Académica de la CO: Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera; en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal (...);

Que, mediante Memorando N° 555-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 15 de junio de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNДАР 2023;

Que, dado cuenta en la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 004-2023-CO-UNДАР, de fecha 3 de julio de 2023, la revisión y aprobación del Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNДАР 2023; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Calidad y de los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, así como la exposición verbal de la Especialista en Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo, sobre los alcances, el cronograma y el presupuesto del referido plan y considerando asimismo que a la fecha ya se cumplieron las actividades programadas en el cronograma, excepto la actividad de presentación de los finalistas y premiación; acordaron por unanimidad:

**Aprobar**, en vías de regularización, el **PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNДАР 2023**, conforme al anexo adjunto;

**-Reprogramar** la actividad de Presentación de los finalistas y premiación del Cronograma del Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNДАР 2023, para el día 12 de julio de 2023, la misma que se realizará en una ceremonia.

**-Disponer** que la Dirección de Bienestar Universitario realice las acciones correspondientes a efectos de llevarse a cabo la precisada ceremonia.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 123-2023-CO-UNNDAR**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. APROBAR**, en vías de regularización, el **PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNNDAR 2023**, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

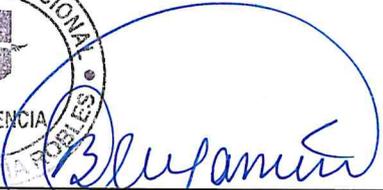
**ARTÍCULO 2. REPROGRAMAR** la actividad de Presentación de los finalistas y premiación del Cronograma del Plan del Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNNDAR 2023, para el día 12 de julio de 2023, la misma que se realizará en una ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario realice las acciones correspondientes a efectos de llevarse a cabo la precisada ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

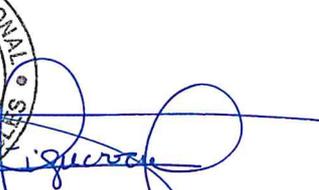
**ARTÍCULO 4. NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Bienestar Universitario y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
**Dr. Benjamín Velazco Reyes**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNNDAR



  
**Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNNDAR

 <b>UN DAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.56
		Versión	01
<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE          DIBUJO Y PINTURA UN DAR 2023</b>		Fecha	10-07-2023
		Página	2 de 8

# UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

## PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UN DAR 2023

Elaboró	Revisó
 <hr/> <b>Analí Jessica Remigio Iribarren</b> Especialista de Seguimiento al Egresado y Bolsa de Trabajo	 <hr/> <b>Maribel Dennis Loyola Garay</b> Directora (e) de Bienestar Universitario
Fecha de elaboración: 05-06-2023	Fecha de revisión: 05-06-2023

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.56
		Versión	01
	<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UN DAR 2023</b>	Fecha	10-07-2023
		Página	3 de 8

## 1. DATOS GENERALES

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| 1.1. Nombre de la Institución | : Universidad Nacional Daniel Alomía Robles  |
| 1.2. Órgano dependiente       | : Dirección de Bienestar Universitario   |
| 1.3. Fecha de evento          | : 30 de junio de 2023  |
| 1.4. Usuario                  | : Estudiantes del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) |

## 2. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 2.2. Ley Universitaria 30220 y modificatorias.
- 2.3. Ley 30597 que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- 2.4. Estatuto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles vigente.
- 2.5. Reglamento de Organización y Funciones de la UNDAR vigente.
- 2.6. Reglamento General de Bienestar Universitario vigente.
- 2.7. Programa de Actividades Artísticas y Culturales vigente.

## 3. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), está orientada a la formación de alta calidad académica, musical y artística; teniendo como una de sus finalidades realizar y promover el desarrollo de la creación artística e intelectual. En ese contexto la Dirección de Bienestar Universitario a través del Programa de Actividades Artísticas y Culturales y de acuerdo a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la UNDAR, aprobado el 30 de diciembre de 2022, mediante Resolución de Presidencia N° 160-2022-CO-P-UNDAR, organizará el "Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UN DAR 2023, con el propósito de fomentar e incentivar nuestra identidad cultural a través de la presentación de dibujos y pinturas de temática libre como medio de expresión artístico-visual, que busca sensibilizar y ofrecer a los estudiantes espacios para el desarrollo libre de su vena creativa.

## 4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- 4.1. Promover la participación creativa de ideas a través de un lenguaje gráfico y visual.
- 4.2. Estimular y motivar la expresión artística de los estudiantes de la institución.
- 4.3. Coadyuvar a la tarea educativa de los maestros para su participación activa en el desarrollo del evento y la formación integral de los estudiantes.

## 5. CRONOGRAMA

El Concurso de Dibujo y Pintura UN DAR 2023, se realizará de la siguiente manera:

 <b>UNДАР</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E.PLA/DG.56
			Versión	01
	<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNДАР 2023</b>		Fecha	10-07-2023
			Página	4 de 8

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción al Concurso de Dibujo y Pintura. Deberá adjuntar (03) tomas fotográficas del inicio, intermedio y el producto final del trabajo. <a href="https://bit.ly/ConcursoDibujoPintura2023">https://bit.ly/ConcursoDibujoPintura2023</a>	Del 14 al 23 de junio de 2023
Calificación de los trabajos	Del 26 al 27 de junio de 2023
Publicación de resultados de los finalistas a través de la página <a href="http://www.undar.edu.pe">www.undar.edu.pe</a> .	28 de junio de 2023
Presentación de los finalista y premiación	30 de junio de 2023



- 5.1. El jurado calificador estará conformado por un profesional de la especialidad de Artes Visuales, a quienes se otorgará un certificado o resolución de agradecimiento en calidad de jurado calificador.
- 5.2. Los premios sorpresas y reconocimiento institucional, se premiarán a los dos primeros lugares de Dibujo y de Pintura.
- 5.3. Se expondrán los trabajos seleccionados en el portal Web [www.undar.edu.pe](http://www.undar.edu.pe).

## 6. PRESUPUESTO

La fuente de financiamiento del presente plan será a través de Recursos Ordinarios (RO) de la programación financiera de Plan Operativo (POI) 2023-2025 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, programación financiera N°135 - Desarrollo del Programa de Actividades Artísticas y Culturales a la comunidad universitaria.

AOI00170700135: Desarrollo del Programa de actividades artísticas y culturales a la comunidad universitaria				
Tarea Operativa N°01: Concurso artístico para la comunidad universitario por el aniversario de la UNДАР				
Actividad: Concurso de Dibujo y Pintura UNДАР 2023 - I				
DETALLE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>MATERIALES</b>				
Lienzo	Unidad	2	40.00	80.00
Juego de oleos	Unidad	2	24.00	48.00
Juego de pinceles	Unidad	2	30.00	60.00
Juegos de lápices	Unidad	2	15.00	30.00
Juego de colores	Unidad	2	20.00	40.00
<b>TOTAL</b>				<b>258.00</b>

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.56
		Versión	01
	<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNRAR 2023</b>	Fecha	10-07-2023
		Página	5 de 8

## ANEXO

### BASES PARA EL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNRAR 2023

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre : Bases para el Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNRAR 2023
- 1.2. Fecha de evento : 30 de junio de 2023

#### II. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles a través de la Dirección de Bienestar Universitario órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, organiza el concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNRAR 2023, con el propósito de fomentar e incentivar nuestra identidad cultural a través de la presentación de dibujos y pinturas de temática libre, como medio de expresión artístico-visual, que busca sensibilizar y ofrecer a los estudiantes espacios para el desarrollo libre de su vena creativa.



#### III. FINALIDAD

Promover espacios de participación artísticos para estimular y motivar el talento del estudiante, tomando en consideración al arte y la educación como medio de expresión artístico-visual.

#### IV. OBJETIVOS DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

- 5.1. Promover la participación creativa de ideas a través de un lenguaje gráfico y visual.
- 5.2. Estimular y motivar la expresión artística de los estudiantes de la institución.
- 5.3. Coadyuvar a la tarea educativa de los maestros para su participación activa en el desarrollo del evento y la formación integral de los estudiantes.

#### V. FUNDAMENTO

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR), está orientada a la formación de alta calidad académica, musical y artística; teniendo como una de sus finalidades realizar y promover el desarrollo de la creación artística e intelectual. En ese contexto la Dirección de Bienestar Universitario a través del Programa de Actividades Artísticas y Culturales y de acuerdo a las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la UNRAR, aprobado el 30 de diciembre de 2022, mediante Resolución de Presidencia N° 160-2022-CO-P-UNRAR, organizará el "Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNRAR 2023, con el propósito de fomentar e incentivar nuestra identidad cultural a través de la presentación de dibujos y pinturas de temática libre.

	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.56
	<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNДАР 2023</b>	Versión	01
Fecha		10-07-2023	
Página		6 de 8	

**VI. ORGANIZACIÓN**

El concurso estará enmarcado en las bases para el Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNДАР 2023, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario.

**VII. PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los estudiantes de las carreras profesionales de Educación Musical y Artes, y la carrera de Intérprete, Productor y Director Musical. Debidamente matriculados.

**VIII. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS**

El contenido del trabajo es de forma libre.

**X. EJECUCIÓN DEL CONCURSO:**

- 10.1. Presentar los dibujos en formato A3.
- 10.2. Realizar sus dibujos en cartulina A3 mayor a 250 gramos color blanco.
- 10.3. Los trabajos presentados al concurso deben ser originales e inéditos en toda su forma, así como no haber sido presentados a ningún otro concurso o sido objeto de publicación alguna (tanto de forma impresa como digital).
- 10.4. Presentarse de forma virtual. Adjuntando el (03) tomas fotográficas del inicio, intermedio y producto final del trabajo, en el link de inscripción: <https://bit.ly/ConcursoDibujoPintura2023>

10.5. Los datos para la inscripción:

- Apellidos y nombres
- DNI
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Carrera Profesional
- Ciclo
- Nombre de la obra/dibujo
- Técnica artística

**XI. TÉCNICA:**

Las técnicas a considerar serán las siguientes:

Dibujo	Lápiz o carboncillo, tinta, y plumones.
Pintura	Tempera, pastel, oleo, acuarela o acrílico.

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>	Código	E.PLA/DG.56
		Versión	01
	<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNDAR 2023</b>	Fecha	10-07-2023
		Página	7 de 8

## XII. CALIFICACIÓN

Se han establecidos los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
Expresión Artística	Presentación de composición (armonía, dinamismo, equilibrio) Dominio Técnico y expresividad	50
Mensaje	El mensaje es claro y entendible	25
Creatividad	Presenta originalidad en su propuesta	25
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



## XIII. INSCRIPCIÓN:

- 13.1. La inscripción es completamente gratuita.  
 13.2. La inscripción se realizará del 14 al 23 de junio de 2023, a través del Link:  
<https://bit.ly/ConcursoDibujoPintura2023>

## XIV. FECHA:

El Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNDAR 2023, se realizará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción al Concurso Artístico de Dibujo y Pintura UNDAR 2023. Deberá adjuntar (03) tomas fotográficas del inicio, intermedio y el producto final del trabajo. <a href="https://bit.ly/ConcursoDibujoPintura2023">https://bit.ly/ConcursoDibujoPintura2023</a>	Del 14 al 23 de junio de 2023
Calificación de los trabajos	Del 26 al 27 de junio de 2023
Publicación de resultados de los finalistas a través de la página <a href="http://www.undar.edu.pe">www.undar.edu.pe</a> .	28 de junio de 2023
Presentación de los finalista y premiación	30 de junio de 2023

 <b>UNDAR</b> Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	<b>DOCUMENTOS DE GESTIÓN</b>		Código	E.PLA/DG.56
			Versión	01
	<b>PLAN DEL CONCURSO ARTÍSTICO DE DIBUJO Y PINTURA UNDAR 2023</b>		Fecha	10-07-2023
			Página	8 de 8

#### **XV. JURADO CALIFICADOR**

- 15.1. El jurado calificador estará conformado por un profesional de la especialidad de Artes Visuales.
- 15.2. La decisión del jurado calificador será inapelable.

#### **XVI. PREMIACIÓN**

- 16.1. Los premios sorpresas y reconocimiento institucional, se premiarán a los dos primeros lugares de Dibujo y de Pintura.
- 16.2. Se expondrán los trabajos seleccionados en el portal Web [www.undar.edu.pe](http://www.undar.edu.pe).



#### **XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 17.1. El fallo del jurado será inapelable.
- 17.2. Los asuntos no contemplados en las presentes bases serán definidos, en el acto, por el jurado o la comisión de organización.
- 17.3. La inscripción y participación, en el concurso, implica la aceptación de las bases del mismo.
- 17.4. Los premios serán entregados en la fecha establecida por la comisión de organización.